



GUÍA DEL CANDIDATOⁱ

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. ¿Qué es una prueba de acreditación y para qué sirve?..... | 2 |
| 2. Descripción del nivel y equivalencia con el Marco Común Europeo de Referencia..... | 2 |
| 3. Perfil del candidato..... | 3 |
| 4. Formato de las pruebas y evaluación..... | 4 |
| 5. Convocatoria de examen y matrícula..... | 9 |
| 6. Incidencias..... | 10 |
| 7. Administración de los exámenes..... | 11 |
| 8. Resultados: índice de corrección, comunicación de las calificaciones y diplomas..... | 12 |
| 9. Solicitud y proceso de revisión..... | 14 |
| 10. Confidencialidad y uso institucional de las pruebas realizadas..... | 15 |

1. ¿Qué es una prueba de acreditación y para qué sirve?

Estas pruebas de acreditación tienen como objetivo certificar que el candidato posee las habilidades que definen un nivel de idioma de acuerdo con los niveles descritos en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Esta prueba acredita de manera documental que se posee un conocimiento en la lengua evaluada, válido dentro de un ámbito de uso personal, público y educativo.

Los certificados que se emiten bajo esta acreditación tienen validez en las 63 universidades españolas que forman parte de ACLES (Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior) y en 200 universidades europeas que forman parte de CERCLES (*European Confederation of Language Centres in Higher Education*). Asimismo están reconocidos por la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas) y algunas comunidades autónomas.

2. Descripción del nivel y equivalencia con el Marco Común Europeo de Referencia

2.1 Nivel B1

Según los descriptores que definen las habilidades del usuario de la lengua en el nivel B1, el candidato debe ser capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio. Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua. Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Además, puede describir experiencias, acontecimientos,

deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

2.2 Nivel B2

Acreditar el nivel B2 de acuerdo con el MCER, supone que el usuario de la lengua es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico siempre que estén dentro de su campo de especialización; puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de ninguno de los interlocutores, producir textos claros y detallados sobre temas diversos, y defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

3. Perfil del candidato

Las pruebas están dirigidas a estudiantes o titulados universitarios que deseen acreditar su nivel de idioma. Podrá solicitarla cualquier persona que haya completado estudios universitarios, que esté realizando estudios que conduzcan a la obtención de una titulación universitaria o que esté en condiciones de acceder a estos estudios y haya cumplido 16 años.

Los candidatos con discapacidad o necesidades especiales deben ponerse en contacto con el Servicio de Idiomas antes de realizar la inscripción para el examen, y presentar los certificados médicos que certifiquen su discapacidad o necesidad especial. El Servicio de Idiomas, en coordinación con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) de la Universidad de Murcia, estudiará el caso para llevar a cabo las adaptaciones necesarias.

4. Formato de las pruebas y evaluación

Tanto la prueba para B1 como para B2 miden las habilidades comprensivas y de expresión a través de pruebas orales y escritas. La prueba por tanto consta de cuatro partes (comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión e interacción oral) y se evalúan de manera independiente.

La prueba escrita (comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión escrita) se realiza en una única sesión. Las pruebas de expresión e interacción orales se realizarán dentro de un intervalo de días establecido en la convocatoria de examen.

Puede encontrar un ejemplo de las pruebas en:

<http://www.um.es/web/idiomas/contenido/certificacion-idiomas/ingles/certacles>

Todas las partes que componen el examen pasan por un proceso de elaboración, pilotaje y validez estadística llevado a cabo por el Servicio de Idiomas y coordinado con ACLES.

4.1. Prueba para B1

4.1.1. Comprensión escrita

El método de evaluación para este apartado se basará en distintos tipos de tareas: opción múltiple, emparejar y relacionar, ordenar, rellenar huecos con palabras o fragmentos, o respuestas cortas a preguntas abiertas. Esta parte tendrá entre 2 y 3 textos. Dependiendo de la longitud y el contenido de los textos, cada tarea tendrá entre 5 y 10 ítems. El total se establece en un mínimo de 20 ítems. Se usarán entre dos y tres textos, y el total será de un máximo de 1200 palabras. La fuente de los textos podrán ser prensa, Internet (blogs, páginas Web), publicaciones de instituciones oficiales, folletos comerciales o informativos, guías de viaje, etc. La duración estimada de esta sección será de

entre 60 minutos. Las instrucciones generales de la administración de la prueba podrán darse en español e irán impresas en la página de respuestas. Sin embargo, las instrucciones específicas para la realización de la prueba se darán en el idioma que se evalúa.

4.1.2. Comprensión auditiva

El método de evaluación para esta sección se basará en distintos tipos de tareas: opción múltiple, emparejamiento, ordenar, rellenar huecos, transferir información o respuestas cortas a preguntas abiertas. El número de ejercicios oscilará entre 2 o 4 tareas sobre igual número de documentos. Dependiendo de la longitud y el contenido de los textos, comprenderá entre 5 y 10 ítems. El total se establece en un mínimo de 20 ítems. Respecto a la duración de los audios, cada documento podrá durar entre 2 y 4 minutos. La duración total estará comprendida entre 12 y 20 minutos. Cada tarea se escuchará dos veces. La fuente del audio será radio, televisión, grabaciones no comerciales, etc. Podrán incluir noticias, previsiones del tiempo, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, reportajes o entrevistas sobre temas generales. En ellos no intervendrán más de tres participantes, que serán fácilmente identificables y no se solaparán. La duración estimada de esta prueba será de 30 minutos. Las instrucciones generales de realización de la prueba podrán darse en español e irán impresas en la página de respuestas. Las instrucciones específicas de cada ejercicio se darán en el idioma que se evalúa.

4.1.3. Expresión escrita

Todas las tareas de esta parte tendrán una finalidad comunicativa concreta y verosímil. Podrán responder a estímulos previos como cartas de respuesta en un registro coloquial, responder a un email formal o responder a un anuncio.

Las tareas de expresión escrita responderán a situaciones concretas que no requieran un uso especializado de la lengua y podrán comprender escritura creativa, reseñas o argumentaciones sobre algún tema específico. El número total de tareas será de 2, basadas en discursos de tipo descriptivo, explicativo, expositivo, argumentativo o narrativo. El número palabras por tarea será de entre 100 y 150 palabras, con un total de palabras de entre 250 y 300 palabras. La duración estimada de la prueba será de entre 70 y 90 minutos. Las instrucciones para esta prueba se darán en el idioma que se evalúa.

4.1.4. Expresión oral

La prueba se realiza en parejas y las tareas serán:

- *Preguntas de contacto* (no evaluable): diálogo dirigido por el examinador.
- *Monólogo*: los candidatos reaccionarán ante un estímulo visual (foto, viñetas, etc.) o ante un tema propuesto en la lámina de examen. Durante tres minutos como mínimo, tendrán que realizar descripciones, narraciones, expresar el punto de vista, etc., según la propuesta del tribunal. Dispondrán de un minuto para examinar la información de entrada. El entrevistador podrá realizar preguntas para guiar la prueba si lo estima conveniente
- *Interacción oral*: Los candidatos dialogan entre sí para alcanzar un objetivo común o contrastar puntos de vista sobre el tema propuesto. Dispondrán de una ficha con la información suficiente para la realización de la tarea y contarán con tiempo suficiente para su lectura.

El número de tareas evaluadas es de 2. El tipo de discurso que se evalúa podrá ser dialógico, argumentativo, expositivo, descriptivo y narrativo. La duración de cada tarea es:

Preguntas de contacto (no evaluable): 1 o 2 minutos cada candidato

Monologo: 3 – 4 minutos cada candidato

Interacción: 6 – 8 minutos en total

La duración estimada de esta prueba es de entre 15 y 20 minutos. Las instrucciones se darán en el idioma que se evalúa. Las entrevistas se grabarán en formato de audio. Las grabaciones serán custodiadas por el Servicio de Idiomas. Solo se hará uso de ellas en el caso de reclamaciones, auditorías y la estandarización interna de criterios de examen.

4.2. Prueba para B2

4.2.1. Comprensión escrita

El método de evaluación para esta sección se basará en distintos tipos de tareas: opción múltiple, emparejar y relacionar, ordenar, rellenar huecos, respuestas cortas a preguntas abiertas. Contendrá un máximo de 2 tareas por texto, con un máximo de 4 tareas en total.

El número de ítems por tarea comprenderá entre 5 y 10 ítems, siendo el mínimo total de ítems en esta parte de 20. Se usarán entre dos y tres textos. El número de palabras por texto será aproximadamente de 450-550 y el total de palabras será entre 1400 y 1.700.

La fuente de los textos podrán ser artículos de divulgación científica y de actualidad, información de los medios de comunicación, documentos institucionales, textos literarios, blogs, páginas Web, revistas, etc. La duración estimada de esta sección será de 70 minutos. Las instrucciones para la prueba se darán en el idioma que se evalúa.

4.2.2. Comprensión auditiva

El método de evaluación se basará en distintos tipos de tareas: opción múltiple, emparejamiento, ordenar, rellenar huecos, transferir información, respuestas cortas a preguntas abiertas o síntesis. Consistirá entre 2 y 4 tareas sobre igual número de documentos evaluados. El número de ítems por tarea comprenderá entre 5 y 10 ítems, siendo el mínimo total de ítems en esta parte de 20. Cada documento podrá durar entre 3 y 4 minutos. La duración total estará comprendida entre 12 - 20 minutos. El número de escuchas por audio será de 2. La fuente de los textos corresponderá a información extraída de los medios de comunicación: anuncios, publicitarios, reportajes, entrevistas, *podcasts*, anuncios, instrucciones o avisos por megafonía. La duración estimada de esta prueba será entre 30 minutos. Las instrucciones para la prueba se darán en el idioma que se evalúa.

4.2.3. Expresión escrita

Los Métodos de evaluación se basarán en dos tipos de tareas: tipo de tareas monogestionadas (escritura creativa, reseñas, redacciones de tipo argumentativo o sobre un tema específico) y tipo de tareas de interacción escrita (responder a una carta o e-mail formales, responder a un anuncio o elaborar un informe a partir de varias fuentes).

La expresión escrita consistirá en la producción de 2 textos con un máximo de 450 palabras: 1 texto monogestionado + 1 texto de interacción. En cada tarea se especificará el número máximo y mínimo de palabras a emplear. Los tipos de discurso que deberá elaborar el candidato podrán ser descriptivos, dialogados, explicativos, expositivos o argumentativos o narrativos.

El número de palabras por tarea será entre 150 y 250, con un total entre 350 y 450 palabras. La prueba durará entre 70 y 90 minutos. Las instrucciones para esta parte se darán en el idioma que se evalúa.

4.2.4. Expresión oral

La prueba se realizará en parejas y el método de evaluación para esta sección se basará en dos tipos de tareas: (i) monólogo sobre un tema más específico o especializado (breve exposición sobre un tema propuesto por el/la evaluador/a sobre un guión y / o estímulo visual) e (ii) interacción oral (diálogo/entrevista para ampliar los contenidos de la exposición anterior, diálogo sobre temas específicos propuestos por el/la examinador/a o juego de roles sobre resolución de conflictos). La duración del monólogo será de 4 minutos cada candidato y de la interacción será de 10, siendo la duración estimada de esta prueba de 20 minutos.

Las instrucciones para ambas tareas se darán en el idioma que se evalúa. Las entrevistas se grabarán en formato de audio. Las grabaciones serán custodiadas por el Servicio de Idiomas. Solo se hará uso de ellas en el caso de reclamaciones, auditorías y la estandarización interna de criterios de examen.

5. Convocatoria de examen y matrícula

Se realizan al menos dos convocatorias por curso académico para los niveles B1 y B2 de idioma. En la página Web del Servicio de Idiomas, en el apartado PRUEBAS DE ACREDITACIÓN encontrará las fechas del examen escrito y del periodo de exámenes orales (www.um.es/web/idiomas/contenido).

Podrá realizar la matrícula de examen vía telemática a través de la Web del Servicio de Idiomas o acudiendo a las oficinas de información (véase localización y horarios en: <http://www.um.es/web/idiomas/contenido>). Para ser atendido en las oficinas debe solicitar CITA PREVIA desde la misma página Web. Allí podrá pagar las tasas de derechos de examen con tarjeta de crédito o solicitando el impreso de pago para entidad bancaria (emitido el impreso de pago, dispondrá de tres días naturales para efectuarlo).

Durante el proceso de matrícula se solicitará al candidato que marque la casilla de aceptación de la normativa que regula la prueba y explica el uso institucional y estrictamente confidencial de la misma. Podrá acceder a la normativa desde la misma aplicación del proceso de matrícula.

Terminado el plazo de matrícula, el candidato recibirá un correo electrónico con la información detallada de su convocatoria. También podrá encontrar esta información en el apartado de NOVEDADES en www.um.es/idiomas.

La prueba escrita se realizará en una única fecha. La citación para las pruebas orales seguirá orden alfabético por apellidos. No se darán citas previas para la prueba oral ni se admitirán cambios de cita si justificar. En ningún caso existirá una segunda fecha de examen escrito.

6. Incidencias

Todas las incidencias deben comunicarse al coordinador o coordinadora de las pruebas Certacles vía email (en la convocatoria encontrará sus datos).

Las solicitudes de devolución de tasas del examen deben estar debidamente justificadas y documentadas. La solicitud y el justificante se presentarán en el Registro General o Auxiliar de la Universidad (<http://www.um.es/web/registro/>).

El Área de Gestión Económica de la Universidad de Murcia sólo admite la devolución de las tasas del examen por causas de fuerza mayor justificada (enfermedad, accidente, contrato laboral...) y originadas tras la fecha de matrícula.

Podrá solicitar cambio de cita para la prueba oral siempre que se deba a causas de fuerza mayor, debidamente justificadas. También en este caso debe enviar la solicitud al coordinador o coordinadora, adjuntando el documento que lo justifique. No habrá citas para los exámenes orales fuera del periodo de exámenes establecido. No se admitirá la solicitud de devolución una vez pasada

la fecha del examen escrito, ni por desconocimiento de las fechas de examen por parte del candidato.

7. Administración de los exámenes

7.1. Pruebas escritas

El candidato deberá acudir 30 minutos antes de la hora de inicio oficial del examen convocado.

En el edificio y en la puerta del aula encontrará la distribución por aulas. Es importante que recuerde su número de candidato.

Los candidatos deben presentar el DNI (pasaporte o permiso de conducir) (no se admitirá otro tipo de documento identificativos) para acceder al aula y se sentará en el lugar que le sea indicado. El DNI debe permanecer visible sobre la mesa durante todas las pruebas.

El examinador indicará dónde depositar sus pertenencias. Sobre la mesa sólo podrá tener bolígrafo, lápiz, goma, tipex/cinta correctora y agua. No podrá acceder al aula de examen con móviles y dispositivos electrónicos ni podrán utilizarse durante la pausa. Si el supervisor del aula detecta algún móvil o dispositivo electrónico, lo depositará en una bolsa con los datos del candidato y lo guardará en otra sala. Se entregará una vez finalizado el examen.

Antes del inicio del examen, el responsable del aula dará las instrucciones. La portada del documento de cada prueba también contendrá las instrucciones específicas para dicha sección.

El responsable del aula indicará el inicio y la finalización de cada apartado de la prueba.

El incumplimiento de las normas o las malas prácticas por parte del candidato supondrán la anulación del examen.

El candidato debe permanecer sentado hasta que su examen haya sido recogido por los responsables del aula y se le indique la finalización.

En caso de necesidad de ausentarse momentáneamente de la sala, debe solicitar la autorización a los responsables de sala, quienes decidirán si es posible y tomarán las medidas oportunas.

Podrá salir de la sala en el caso de concluir antes del tiempo establecido, pero nunca 10 minutos antes de la finalización de la prueba.

Para acceder de nuevo a la sala debe presentar de nuevo su identificación.

El candidato conservará durante toda la prueba el sitio que le fue asignado al acceder a la sala.

Durante las tareas de comprensión auditiva, no podrá interrumpir el transcurso de la misma. Si tiene algún problema, deberá levantar la mano.

Si requiere un justificante de asistencia a examen, podrá solicitarlo al personal que supervisa las pruebas una vez finalicen.

7.1. Pruebas orales

El día de la prueba de expresión oral, debe presentarse 15 minutos antes de la hora en la que se le convoca. Para acceder al examen debe presentar identificación válida (DNI, pasaporte, permiso de conducir). Si requiere un justificante de asistencia a examen, podrá solicitarlo al personal que supervisa las pruebas.

8. Resultados: calificación, comunicación de las calificaciones y diplomas

Tanto en las pruebas de B1 como de B2 será necesario alcanzar un mínimo de 6 puntos sobre un total de 10. La calificación global del examen será de APTO / NO APTO. Cada una de las partes cuenta un 25% del total. Para aprobar cada parte será necesario obtener una calificación mínima de 5. Por tanto, para obtener el APTO global en el examen hay que superar todas las pruebas y obtener una media superior a 6 sobre 10 puntos.

En las **pruebas de comprensión**, solo habrá una respuesta válida. No se penalizan las respuestas incorrectas. Se emitirá una calificación de 0 a 10. Será necesario obtener al menos un 5 para superar la prueba.

En las **pruebas de expresión**, el primer requisito evaluable es la adecuada realización de las tareas propuestas: no se supera la prueba si no se realiza la actividad tal y como se solicita. En ambas pruebas y para cada uno de los criterios se otorgará una puntuación de 0 al 2. Las puntuaciones finales se establecerán ajustándose a la escala del 0 al 10.

Los criterios de evaluación de la expresión/interacción escrita serán:

Cohesión y coherencia: uso de conectores, organización de la información, puntuación.

Vocabulario: propiedad y variedad de léxico

Corrección: variedad de estructuras, corrección gramatical, ortografía.

Los criterios de evaluación de la expresión/interacción oral serán:

Interacción: las intervenciones favorecen la cooperación para el cumplimiento de la tarea propuesta; pronunciación; fluidez; vocabulario: propiedad y variedad de léxico; Corrección: variedad de estructuras, corrección gramatical.

Los examinadores del Servicio de Idiomas corregirán la prueba de expresión escrita aplicando los criterios establecidos para este nivel.

Proceso de evaluación de las pruebas oral y escrita:

La evaluación de la expresión e interacción escrita y oral se llevará a cabo por parte de dos examinadores. Cada examinador cumplimentará una plantilla de evaluación estandarizada, según la cual se obtendrá la media para la puntuación total. En caso de que exista una discrepancia igual o superior a 3 puntos, se recurrirá a un tercer evaluador. Se hará media entre las dos notas más próximas entre sí.

En ningún caso la puntuación obtenida en el examen de B2 implicará la emisión del diploma de B1.

Los resultados se comunicarán por correo electrónico donde se le informará de la calificación final.

En ningún caso se adelantará la comunicación de los resultados a petición del candidato.

Recibirá un email en el momento en que los diplomas estén disponibles, en el que se indicará cómo acceder a su diploma.

9. Solicitud y proceso de revisión

Las solicitudes de revisión de los resultados se realizarán de acuerdo con el procedimiento que recogerá la convocatoria de examen. Las revisiones se solicitarán vía email durante los 15 días posteriores a la comunicación de la nota. Se enviará un informe vía email en el que se reflejarán las puntuaciones obtenidas en cada parte del examen (*reading, listening, writing y speaking*). En ningún caso se mostrará el examen ni se explicarán las respuestas de las tareas. En caso de desacuerdo con el informe elaborado, el Servicio de Idiomas podrá conformar un tribunal de revisiones de examen compuesto por evaluadores del Servicio de Idiomas, distintos a los que inicialmente evaluaron las pruebas.

10. Confidencialidad y uso institucional de las pruebas realizadas

Todos los datos facilitados por el candidato así como de los documentos que genere la realización de las pruebas quedan protegidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Las grabaciones realizadas durante las pruebas de expresión oral también están sujetas al cumplimiento de esta ley.

De conformidad ante posibles auditorías, el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia custodiará los exámenes durante un periodo de tres años. Además podrá emplear las respuestas de los candidatos para gestionar los casos de reclamación de examen, así como para la estandarización interna de criterios de examen.

En caso de disconformidad con dicho uso, el candidato podrá solicitar que no se emplee su examen para dichos fines.

¹ Al realizar la matrícula en las pruebas Certacles usted está aceptando la normativa que regula todas las pruebas Certacles de certificación de nivel de idioma, organizadas por el Servicio de Idiomas de la Universidad de Murcia. Asegúrese de haber leído la información referida a esta certificación que se publica en la Web www.um.es/idiomas y que se recoge en el presente documento.